

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 081-2018/SBN-GG**

San Isidro, 10 de julio de 2018

**VISTO:**

El Memorando N° 002-LP001-2018/SBN-CS de fecha 03 de julio de 2018 del Presidente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS; el Memorandum N° 0630-2018/SBN-OAF de fecha 06 de julio de 2018 del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; y el Informe N° 095-2018/SBN-OAJ de fecha 10 de julio de 2018 del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del artículo 2 de la Resolución N° 069-2018/SBN-GG de fecha 08 de junio de 2018, se designó a los miembros del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS correspondiente a la "Adquisición de Software AUTOCAD MAP 3D 2018 o equivalente para la SBN";

Que, con el Memorando N° 002-LP001-2018/SBN-CS de fecha 03 de julio de 2018, el Presidente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS comunica a la Gerencia General que el 02 de julio de 2018 culminaron las órdenes de servicio Nros. 487 y 495, de los señores Juan Carlos Verástegui Villar y Larry Hildebrando Pascual Ramos, y que dado la ausencia de los dos (02) integrantes titulares corresponde a los suplentes asumir la titularidad, sin embargo la señorita Eva Sofía Malaga Guardia, miembro suplente del precitado Comité, presentó su carta de renuncia y permanencia hasta el 14 de junio de 2018; por lo que concluye, en la necesidad de la reconfirmación del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS;

Que, a través del Memorandum N° 0630-2018/SBN-OAF de fecha 06 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas valida y hace suyo el Memorando N° 608-2018/SBN-OAF-SAA de fecha 05 de julio de 2018 del Supervisor de Abastecimiento, que propone la reconfirmación Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS, con los señores: William Quispe Chipa y Jorge Luis Rondón Chávez como presidentes titular y suplente, Rosa Amelia Valdivia Soto y Eva Sofía Malaga Guardia como miembros titulares, Katherine Sara Puchuri Choquehuanca y Eileen Ivonne Plaza Guzmán, como miembros suplentes;

Que, con el Informe N° 095-2018/SBN-OAJ de fecha 10 de julio de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que lo propuesto por la Oficina de Administración y Finanzas se encuentra en el supuesto previsto en el numeral 23.6 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en el sentido que los integrantes del Comité de Selección pueden ser removidos por cese en el servicio, por lo que resulta procedente designar a un nuevo primer y segundo miembro titular y suplente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS, de tal manera que con su reconfirmación, continúen con la conducción y realización de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS;



Que, en el precitado Informe se expresa que respecto a la señorita Eva Sofía Malaga Guardia, se aprecia que en su Carta de renuncia manifiesta haber ganado el proceso CAS N° 041-2018-SBN-segunda convocatoria, en calidad de Especialista en Contrataciones del Estado para el Sistema Administrativo de Abastecimiento, con lo cual se puede afirmar que pese a su renuncia, permanecería en dicha unidad orgánica pero con un nuevo contrato laboral. Y respecto a los otros miembros titulares y suplentes propuestos, estos pertenecen al Sistema Administrativo de Abastecimiento y cuentan con vínculo laboral con la entidad a través de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), salvo el caso de la señorita Eileen Ivonne Plaza Guzmán, quien es locadora de servicios conforme a la Orden de Servicio N° 860, presta servicios especializados en contrataciones públicas en el Sistema Administrativo de Abastecimiento y puede integrar Comités de Selección;

Que, en tal sentido, resulta necesario reconstituir el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS designado en el artículo 2 de la Resolución N° 069-2018/SBN-GG;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas, el Sistema Administrativo de Abastecimiento y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el numeral 23.6 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en uso de la delegación de la facultad establecida en el literal c) del artículo 1 de la Resolución N° 001-2018/SBN y sus modificatorias, y estando a lo solicitado por el Presidente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS y el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconstituir el Comité de Selección que tiene a su cargo la preparación, conducción y realización de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS, correspondiente a la Adquisición de Software AUTOCAD MAP 3D 2018 o equivalente para la SBN", de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	WILLIAM QUISPE CHIPA	JORGE LUIS RONDÓN CHÁVEZ
Primer miembro	ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	KATHERINE SARA PUCHURI CHOQUEHUANCA
Segundo Miembro	EVA SOFÍA MÁLAGA GUARDIA	EILEEN IVONNE PLAZA GUZMÁN

**Artículo 2.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la notificación de la presente Resolución a los integrantes designados del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2018/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Software AUTOCAD MAP 3D 2018 o equivalente para la SBN" designados.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Intranet y Portal Institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**JAIME E. LÓPEZ ENDO**  
Gerente General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

